RESOLUCIÓN Nº 1031/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SG SERVICIOS GENERALES, CON RUC 2333942-0 REPRESENTADO POREL SEÑOR ARMANDO RAMON DELVALLE NUÑEZ, PARA LA REPARACION D EDIFICACION EXISTENTE EN ESC. BAS. ANTOLIANO GARCETE DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".----------

VISTO: el acta Nº 11/2014 de fecha10denoviembre de 2014, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominadoReparación de edificación existente en Esc. Bas. Antoliano Garcete a la firma SG SERVICIOS GENERALES.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

*"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma:**SG SERVICIOS GENERALES**, con una oferta de Gs.127.978.900 (Gs.Ciento veinte y siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos).----------*

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; SG SERVICIOS GENERALES cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs127.978.900 (Gs.Ciento veinte y siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar A LA FIRMASG SERVICIOS GENERALESLA REPARACION DE EDIFICACION EXISTENTE EN ESC. BAS. ANTOLIANO GARCETE DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, con oferta económica de Gs. 127.978.900 (Gs. Ciento veinte y siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos).----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comunicar a la Firma Adjudicada y afectar los gastos a los Rubros 520-30-03 Construcciones.----------

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón a los diez días mes de noviembre de2014.----------

Sr. Pedro Nolazco Fretes
Secretario General

Ricardo R. Centurión G.
Intendente Municipal